



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOVIERCAS

REVOCACIÓN acuerdo convocatoria plaza Auxiliar Administrativo.

El Sr. Alcalde-D. Pedro Jesús Millán Pascual, el día 5 de junio de 2012, adoptó, la resolución del tenor literal que a continuación se transcribe, lo que se hace público para general conocimiento:

“Revocación acuerdo convocatoria plaza Auxiliar Administrativo. Por Resolución de 6 de marzo de 2012 se aprobaron las bases de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo para este Ayuntamiento, en régimen laboral, mediante sistema de concurso.

La convocatoria de dicha plaza se motivó en la necesidad de que permaneciera el Ayuntamiento abierto al público todos los días de la semana para atender las necesidades de los vecinos.

Considerando que el coste de dicho personal una parte de él sería subvencionado, como ha venido siendo costumbre, por la Junta de Castilla y León Servicio Público de Empleo- líneas de ayuda ELCO.

Considerando que la Junta de Castilla y León, como consecuencia de la situación económica actual, ha suprimido dicha línea de ayuda.

Considerando que según Jurisprudencia del Tribunal Supremo, que la mera presentación de instancias para participar en el proceso, ya que por parte de este Ayuntamiento no se ha hecho pronunciamiento alguno, son expectativas y no verdaderos derechos.

Resultando que este Ayuntamiento de Noviercas, por sí solo, no puede hacer frente al coste total de la plaza convocada,

Vista la legislación aplicable, y de acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero.- Revocar el acuerdo de 6 de marzo de 2012, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo para este Ayuntamiento, en régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Segundo.- Dar publicidad al presente acuerdo, publicándolo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Noviercas, 5 de junio de 2012.- El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

1490

BOPSO-72-25062012